

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2025/12571 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En fecha 14 de octubre de 2025, la Sra. alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución n.º 2025-0322:

"Habiendo comunicado la Sra. Elena Cerdá García la celebración de su enlace matrimonial a las 12:00 h del próximo día 30 de marzo de 2026 y solicitado que la ceremonia sea celebrada por el concejal de este Ayuntamiento, Javier Valero Navarrón,

Resuelvo

Delegar la potestad para celebrar el matrimonio solicitado por la Sra. Elena Cerdá García, en el concejal de este Ayuntamiento, Javier Valero Navarrón, para este acto."

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Bonrepòs i Mirambell, 14 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.